

BAQUEDANO, 26 JUL 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1770

VISTOS:

1. E-Mail de fecha 25 de Julio 2013, emitido por el departamento de Dirección Desarrollo Comunitario.
2. Decreto Exento N° 1157 de fecha 15 de Mayo 2013, emitido por el departamento del Dirección Desarrollo Comunitario, que aprueba programa "Celebrando Alegres Nuestra Tierra.
3. Decreto Exento Nro. 963 de fecha 26 de Mayo 2010, Reglamento interno del uso de circulación de vehículos Municipales.
4. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
5. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
6. En eso de las facultades que me confiaron los Artículos 56 y 63. D.F.L. Nro. Del Ministerio del Interior de fecha 09 de marzo del 2006, publicado en el diario oficial del 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido coordinando y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. AUTORIZESE el uso de vehículo municipal, Furgón placa patente DFDS-24, para el traslado de Funcionario de dideco. Quienes tendrán que participar en la actividad de clausura de Aniversario de la localidad de Baquedano, a realizarse el día Sábado 27 Julio 2013, de las 16:00 a 05:00 horas. Tramos: Baquedano - Antofagasta - Baquedano.

NOMBRE	RUT
Yasna Castillo Veliz	[REDACTED]
Andrea Peñailillo Tapia	[REDACTED]
Esteban Miranda Cáceres	[REDACTED]
Mario Campillay Paez,	[REDACTED]

2. DESÍGNESE como conductor al Sr. Jorge Aguirre o Luis Calivar.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RODRIGO GALLEGUILLO CABRERO
ALCALDE (S)

RGC/SVD/JGC/jbl

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Servicios Generales
- Conductor